



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ÓRGANO JUDICIAL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL
DE JUSTICIA DE POTOSÍ
ASIEN TO JUDICIAL DE VILLAZÓN



AVISO DE REMATE

10/2021

EL DR. FREDDY HURTADO MENDEZ JUEZ
PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL
Nº 1 DE LA CIUDAD DE VILLAZÓN PROVINCIA
MODESTO OMISTE DEL DEPARTAMENTO DE
POTOSI. -

HACE CONOCER:

Al público en general que, dentro del **PROCESO EJECUTIVO** seguido por **KARINA GETRUDIZ RUEDA GONZÁLES** en representación legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "MONSEÑOR FÉLIX GAINZA" R.L., en contra de **REYNA REYNAGA AJHUACHO DE PAICHO, FREDDY OCTAVIO PAICHO VILLARPANDO, EDDY EMILIO HUAYTA NINA**. Se ha señalado audiencia pública de subasta del bien inmueble de propiedad de la ejecutada **REYNA REYNAGA AJHUACHO DE PAICHO**.

FECHA DE AUDIENCIA DE REMATE:

Miércoles 16 de junio de 2021 a horas Hrs. 9:30 a.m.

LUGAR DE AUDIENCIA DE REMATE:

Palacio de Justicia ubicado en calle Final La Paz, esquina Monteagudo, Segunda Planta del Juzgado Publico Civil y Comercial Nº 1, martillero en la persona de la Notaria de fe Pública Nº. 3 Dra. María Elena Rivera Rodríguez de este partido Judicial.

BIEN A REMATARSE: El bien inmueble lote de terreno de propiedad de los ejecutados Sres. **REYNA REYNAGA AJHUACHO DE PAICHO, FREDDY OCTAVIO PAICHO VILLARPANDO**, que se encuentra ubicado sobre una calle aún sin nominación, zona Y.P.F.B., manzana Nº 31 F, predio Nº 8, con una superficie de 245,00 m2, con las siguientes colindancias por el NORTE con los NORTE con los predios Nº 10; por el SUR con Predio Nº 6; por el ESTE con calle sin nombre y por el OESTE con el predio Nº 7, derecho propietario acreditado según escritura pública protocolizada bajo el Nº 238 de fecha 29 de abril del año 2016, con registro en DD.RR. en el folio con matrícula Nº. 5151010007698, bajo el Asiento Nº. A-2 de Titularidad sobre dominio, registro que data de fecha 13 de junio del año 2016.

BASE DE REMATE: base total que asciende a la suma de \$us.- 6.517,00.- (SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE MIL CON 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES) que corresponde a la tasación pericial, que al no ser observada fue aprobada con auto interlocutorio de fecha 03 de febrero de 2021..

RESTRICCIONES V GRAVÁMENES. -

1.- Asiento Numero 1 Gravamen: Hipoteca-



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ÓRGANO JUDICIAL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL
DE JUSTICIA DE POTOSÍ
ASIEN TO JUDICIAL DE VILLAZÓN



-Por Bs. 79.800,11.- en favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Monseñor Félix Gainza Ltda. JUICIO EJECUTIVO Escritura judicial de fecha 13/11/2019 ordenado por el Dr. Freddy Hurtado Méndez, Juzgado Público N° 1 Civil y Comercial Villazón.

AVISO: Los Interesados deberán presentarse el día y hora señalada, previo depósito de garantía de conformidad al art. 420 de la Ley 439. del 20% sobre la base, mediante depósito judicial bancario por concepto de seriedad de propuesta.

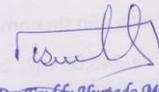
ADVERTENCIA: Se les hace saber Que serán de su cargo a disposición de escrituración de Ley, así como de los servicios básicos pendientes de pago e impuestos, conforme prevé el art. 419 del Código Procesal Civil.

Para mayor información de Los antecedentes se encuentran a disposiciones de los interesados en la oficina del Juzgado Público Primero en lo Civil y Comercial de Villazón, Potosí; los interesados en el remate deberán concurrir con el correspondiente depósito judicial o en dinero efectivo del 20% del valor del inmueble a la orden del juzgado a entregarse al martillero designado

A los efectos legales se hacen una sola publicación, en conformidad al Art. 419 y siguientes del Código Procesal Civil.

Así se tiene ordenado por el señor Juez Publico Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villazón según Auto Interlocutorio de fecha 15 de abril de 2021 a fs. 170, y providencia de 18 de mayo de 2021 a fs. 174Vta. de obrados.

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DEMAYO DE DOS MIL VEINTIÚN AÑOS


Dr. Freddy Hurtado Méndez
Juez Público N°1
Civil y Comercial
Villazón - Bolivia

P. S. O.


ANTE MI:
Abg. Juan Carlos Guerra Guerra
SECRETARIO DEL JUZGADO PUBLICO
CIVIL Y COMERCIAL N° DE VILLAZÓN

